

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SEP 2021

**VISTO** la Nota N° 100/21 Letra: D.C. y P., presentada por la agente a cargo de la División Ceremonial y Protocolo, Norma GUTIERREZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma remite Nota N° 0116/21 Letra: D.A. y T. presentada por el agente a cargo de la Jefatura de División de Automotores y Transporte, Sr. Diego Ruy ROJO, mediante la cual solicitaba autorización para su traslado a la ciudad de Tolhuin, el día 4 de Septiembre del corriente año, quien trasladó al equipo del Centro Galicia de Residentes Españoles.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Tolhuin y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Diego Ruy ROJO Legajo N° 1194, a la ciudad de Tolhuin, el día 4 de Septiembre del corriente año, quien efectuó el traslado en vehículo oficial del equipo del Centro Galicia de Residentes Españoles.; por el motivo expuesto en el exordio.

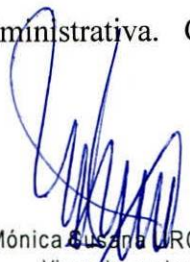
**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0 4 6 0 / 2 1**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo